**ACTA Nº 1083**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 06 de Junio de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala. Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal. Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. Mariol Luan Pérez, Directora de Salud Municipal. Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sr. Juan Luis Tobar Valdivia, Abogado.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

Tabla : 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1082 de fecha Martes 16 de Mayo

de 2017.

2.- Informe sobre avance de Gestiones Estudio Canal

 Prosperidad.

 3.- Ajustes Presupuestarios.

4.- Transacción juicio vigente, ordinario, Indemnización de perjuicios, caratulado “CAS Chile con Municipalidad de Casablanca”, Rol C – 1315 – 2016.

 5.- Transacción juicio eventual, Indemnización de Perjuicios, con

 doña Yasmine Cueto Pozo.

6.- Contrato de comodato entre Municipalidad de Casablanca y la Junta de Vecinos Villa Don Francisco, respecto del área de equipamiento de calle Matucana esquina Del Roble, comuna de Casablanca.

7.- Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Casablanca y la Junta de Vecinos Villa San Juan Casablanca, por el plazo de 12 años.

8.- Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Casablanca y la Junta de Vecinos Villa Rapa Nui, respecto de área de equipamiento ubicado en Lote 1, Manzana C, de calle Caupolicán Villa Comercio, Casablanca, por el pazo de 10 años.

9.- Varios.

9.1.- Solicitud, apoderados Catemu.

9.2.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.3.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.4.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.5.- Quejas, vecinos localidad de Quintay.

9.6.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.7.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.8.- Presentación, Director Secplan.

9.9.- Concejal Sr. Iván Durán, entrega documento.

9.10.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

9.11.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

9.12.- Consulta, Concejal Sr. Karen Ordóñez U.

9.13.- Petición, deportista Sr. Daniel Galaz Campos.

9.14.- Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

9.15.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

9.16.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

9.17.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

9.18.- Alcalde: informa sobre encuentro Grandes Capitales del Vino.

 9.19.- Alcalde: informa sobre Proyecto Hospital para Casablanca.

9.20.- Alcalde: informa Capacitación.

9.21.- Alcalde: informa trabajo de alumnos.

9.22.- Alcalde: informa Resoluciones que fijan Turnos de Farmacias.

9.23.- Entrega de informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

9.24.- Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

9.25.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

9.26.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.27.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

Alcalde Sr. Martínez, solidariza con el Concejal Sr. Salazar por la pérdida de su Sra. Madre, por tanto excusa su inasistencia a la Sesión por encontrarse de duelo.

**1. ACTA Nº 1082 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE MAYO DE**

 **2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1082 de fecha Martes 16 de Mayo de 2017.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

Alcalde Sr. Martínez, señala que para avanzar se adelantará el Punto 3 de la Tabla, mientras llega el Sr. Tobar ya que viene con un poco de retraso.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Sra. Karen Ordóñez, presidenta comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que en la comisión de finanzas participó el concejo en pleno y fueron todos los ajustes presupuestarios aprobados.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$90.000.- a requerimiento de las Unidades Municipales DOM y SECPLAN.

**ACUERDO Nº 3373:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$90.000.- a requerimiento de las Unidades Municipales DOM y SECPLAN”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M$1.933.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3374:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.933.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$47.282.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el 2017.

**ACUERDO Nº 3375:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$47.282.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$389.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3376:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$389.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$261.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3377:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$261.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$15.535.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3378:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$15.535.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.160.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3379:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.160.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$10.327.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3380:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$10.327.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$971, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3381:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$971, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$7.430.- por aprobación de Convenios con Seremi de Salud Región de Valparaíso para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3382:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$7.430.- por aprobación de Convenios con Seremi de Salud Región de Valparaíso para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.851.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3383:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.851.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$92.922.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3384:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$92.922.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.442.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3385:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.442.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$225.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3386:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$225.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$999.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3387:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$999.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2017.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$32.100.-

**ACUERDO Nº 3388:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$32.100.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$68.500.-

**ACUERDO Nº 3389:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$68.500.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$500.-

**ACUERDO Nº 3390:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$500.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$1.-

**ACUERDO Nº 3391:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$1.-

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

**4. TRANSACCIÓN JUICIO VIGENTE, ORDINARIO, INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, CARATULADO “CAS CHILE CON MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”, ROL C -1315 -2016**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hace un año y medio atrás, se hizo una licitación para todo lo que eran los soportes informáticos para el municipio de Casablanca, licitación que se ganó una empresa llamada CAS Chile. Dicha empresa alcanzó a trabajar tres meses en el municipio, no se tuvo buenos resultados, no hubo los apoyos que se necesitaban para nuestros funcionarios, y en algún minuto se decidió poner término a la adjudicación y contrato que había con la empresa; esto terminó en que fueron demandados como municipio por esta empresa por la suma de mil quinientos millones de pesos. Pero, resulta que hoy en día se han acercado como empresa a tratar de llegar a un avenimiento con nosotros, y están pidiendo la cantidad de siete millones quinientos mil pesos, que en definitiva corresponden a los tres meses que ellos como empresa estuvieron trabajando en el municipio y que nunca se le cancelaron porque le pusieron término a la relación en su minuto, y estaban esperando lo que determinaran los Tribunales de justicia. Cede la palabra al abogado municipal.

Sr. Rivas, al respecto señala que en relación al juicio, dentro de los antecedentes que se le despacharon a los Sres. Concejales, tienen copia de la demanda y de la contestación de la misma; entonces, en ella pueden observar que la pretensión que tenía CAS Chile era bastante alta, se estaba hablando de un mínimo de mil quinientos millones de pesos para arriba, porque las cantidades indemnizatorias eran en UF, por lo tanto de ahí para arriba. Explica que, la conveniencia de llegar a esta transacción tiene que ver con acortar un proceso judicial que se iba a extender por mucho tiempo, lo más probable que estuvieran las dos partes en condiciones de llegar incluso a la Suprema en una discusión que se iba a canalizar. Señala que, el arreglo le parece que es favorable para la municipalidad, en el sentido de que mientras ellos como empresa estuvieron presentes en el municipio no se les canceló un solo peso. Hay que reconocer que ellos invirtieron bastante recursos para poder implementar un sistema que desgraciadamente después no funcionó; y hay que tener presente que se les cobró la boleta de garantía. Por lo tanto, de los siete millones quinientos en realidad no alcanzan a cubrir ni siquiera los costos de mantención que tuvieron durante los tres meses acá. Comenta que para el municipio también es importante llegar al término de este juicio, porque en definitiva, si se mira desde el punto de vista de los paseos contingentes van a haber mil quinientos millones de pesos que ya no van a existir. Otra cuestión que hay que tener a la vista, que el resultado de un juicio jamás se puede asegurar; entonces eventualmente puede que difícilmente habrían llegado a la cantidad que ellos como empresa están pidiendo, pero quizás el tribunal les habría concedido algo dependiendo de la calidad de la prueba. Por lo tanto, el llamado es para el concejo, en el sentido de aprobar el acuerdo que se está planteando para finiquitar este proceso judicial en los términos mencionados.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en lo personal junto a la concejala Srta. Ponce, les preocupa ya que son concejal también del período anterior, le preocupa que también sean corresponsables y arrastrar a este nuevo concejo, tanto en la demanda como en lo que tengan que pagar. Consulta qué responsabilidad les cabe ahí como concejal, porque si pagan siete millones, o un millón, la cifra da lo mismo si tienen que pagar cuando como municipalidad fueron los que adjudicaron a la empresa.

Sr. Rivas, al respecto señala que revisados los antecedentes, la transacción es una alternativa para poner término a un juicio. Ahora, si se finiquita el proceso, y no existen responsabilidades administrativas ni para los funcionarios ni también para el concejo que participó en su momento en la aprobación. Como concejales en su oportunidad, no tenían ningún antecedente como para poder saber qué iba a pasar después; por lo tanto, conforme al proceso licitatorio y la evaluación aprobaron. El resultado fue malo para el servicio municipal, y en virtud de la evaluación de los resultados que hubo en esa oportunidad, se decidió poner término al contrato. Y, en el fondo la transacción, así lo establece la ley, y así ha sido respaldado por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, es una forma de poner término al juicio que ha sido aceptada en la medida que cumpla con las condiciones que establece la ley, que en este caso es la aprobación del concejo para llegar a ello.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si la empresa está de acuerdo con esos siete millones.

Sr. Rivas, responde que la empresa está de acuerdo, ya se conversó en su oportunidad, se tuvieron varias reuniones con los abogados de la empresa, y en definitiva a ellos también les interesa terminar el juicio de esta manera, tampoco quieren indemnizar un proceso judicial donde para ambas partes iba a ser un proceso de a lo menos cinco años de juicio.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al documento que el abogado les envió a través del Secretario Municipal, donde da cuenta de la historia de este juicio; consulta si eso es un informe en derecho, si es el respaldo en jurídico que ellos como concejales tienen para poder votar o no.

Sr. Rivas, al respecto explica que es una relación de los hechos que se fueron sucediendo en el tiempo, desde el momento en que se levantó la licitación, hasta el momento en que se puso término y posteriormente se demandó. También, hace presente que CAS Chile interpuso recursos administrativos en la municipalidad, en la Contraloría y también en la Corte. Entonces, la discusión no fue en una oportunidad, sino que fue aumentando en el tiempo, especialmente en consecuencias económicas.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que es por eso su preocupación, por los alcances que ha tenido este caso.

Sra. Salinas, agrega que es importante señalar que la Contraloría no acogió la presentación que ellos como empresa hicieron.

Sr. Rivas, señala que hasta el momento les había ido bien en todo, recurso administrativo, los tres que se interpusieron fueron rechazados y favorables para la municipalidad. Informa que, lo que queda solamente por resolver, es el juicio civil indemnizatorio. Señala que, en términos de abogado, a veces un mal acuerdo es mucho mejor que los juicios, pero este es un buen acuerdo. Entonces, se resuelve un problema que después les iba a abarcar mucho tiempo de trabajo y mucho tiempo de trabajo y mucho tiempo de responsabilidad, y el estar pendiente de un juicio que era millonario para el municipio.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, en definitiva se está pagando lo que ellos como empresa trabajaron, incluso un poco menos.

Sra. Salinas, agrega que se está haciendo devolución de la boleta de garantía que fueron dos millones de pesos, y en definitiva les están pagando cinco millones y algo, que es el costo de los tres meses que estuvieron en el municipio.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto era lo que se tenía que pagar mensualmente.

Sra. Salinas, responde que cerca de tres millones y fracción.

Sr. Rivas, agrega que, si se hubiese pagado, hubiera sido alrededor de diez millones de pesos, sin perjuicio de los costos de ellos que tuvieron para poder implementar el sistema.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si corresponde que no les hubiesen pagado aunque ellos hubiesen estado los tres meses.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no se pagó, porque según lo que consideraron como municipio no les estaban prestando el servicio como correspondía, y es por eso que se le puso término al contrato. Ahora, la determinación, si correspondía o no que le pagaran como municipio era parte del juicio.

Concejal Sr. Durán, comenta que si es que del momento que se llega a este acuerdo, todo el juicio termina y eso ya quedó en historia. Consulta si eso lo propusieron ellos como empresa, o se está proponiendo como municipalidad.

Sr. Rivas, al respecto señala que ellos como empresa se acercaron a conversar y ahí se tomó la posta, en realidad la negociación se extendió alrededor de un mes, donde la postura de ellos fue bajando, porque en definitiva inicialmente les pidieron en la última oportunidad diecinueve millones de pesos, como municipio les propusieron dos millones, y ahí se fueron acercando hasta llegar al a cifra que están pactando.

Concejal Sr. Aranda, consulta si la decisión de cortar el contrato fue decisión del concejo o administrativa.

Sr. Rivas, al respecto informa que fue una decisión administrativa, una decisión que se tomó internamente por el municipio, donde concertaron la participación de las unidades municipales que se veían afectados por ello, y de esa manera asesoraron al Alcalde para tomar la decisión en ese sentido.

Concejala Srta. Ordóñez, plante que, si no toman el acuerdo ahora y esperan el informe en derecho solo para respaldarse y respaldar a sus colegas, porque ya viene arrastrando la responsabilidad con la concejala Sra. Ponce del período anterior, y la verdad que le preocupa los alcances que ha tenido este caso.

Sr. Rivas, señala que sinceramente preferiría tomar el acuerdo ahora, sin perjuicio del informe en derecho que pudiera proporcionar a la concejala Srta. Ordóñez, esto es porque los abogados son un poco quisquillosos en algunos sentidos, y puede que el acuerdo se les frustre, y puedan prolongar el juicio, y la verdad que no es deseo por lo menos de su parte y de los demás funcionarios que están interviniendo, el iniciar este proceso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que explicaría en términos legales que, la responsabilidad que tienen ellos como concejales que no es ninguna. Aquí hay una licitación y adjudicación conforme a la ley, hay una empresa que toma la obligación de darse el soporte computacional, y ella no cumple con el municipio, y es una facultad que tiene la administración de ponerle término. Por tanto, no hay ninguna responsabilidad por parte de los concejales administrativamente en este tema, hay un incumplimiento por parte de una empresa de un contrato al cual se obligó, lo que terminó en una demanda de parte de la empresa hacia el municipio, y que les querían pedir mil quinientos millones de pesos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que fueron testigos del incumplimiento de la empresa CAS Chile, o sea saben el problema que les ocasionó con los pagos de los profesores, de los funcionarios municipales, etc.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, de hecho la Contraloría determinó que no había ninguna falta administrativa en este tema, porque lo buscaron allá inicialmente.

Sr. Rivas, señala que, con relación a la responsabilidad administrativa, para el tema del Concejo no existe, porque los concejales tuvieron conocimiento de la evaluación que proporcionaron los profesionales del momento, y sobre esa base el concejo decidió. El incumplimiento posterior, no es un acto que se pudiera prever, sino que se dio en el tiempo. Otra cosa importante de tener a la vista, que en cuanto a responsabilidades administrativas, la Contraloría no las va a poder perseguir si es que eventualmente existieran, porque una vez que se judicializa el tema, la Contraloría ya no interviene más, y el asunto tiene que ser sometido solamente a la decisión del tribunal. Por lo demás, no es responsabilidad ni para el Concejo anterior, ni tampoco para ninguno de los funcionarios que tomaron la decisión de poner término al contrato, porque están resguardados. Ahora, en el texto que respondieron como municipio y como contestación de demanda, hay un desarrollo de una teoría, que es de las facultades exorbitantes de la administración del Estado, y sobre esa base es que se puso término al contrato; más allá de lo que diga el Código Civil con relación a la relación contractual, bilateral, etc., acá la facultad y el interés público está por sobre lo que establece el Código Civil, y sobre esa base es que resolvieron el contrato.

Concejal Sr. Durán, respecto a la que dice la concejala Srta. Ordóñez, porqué no dejarlo para después, y lo que señala el Sr. Abogado que a lo mejor los abogados se pueden arrepentir; como municipio no están proponiendo ese acuerdo, sino que ellos lo están proponiendo, o sea malamente ellos se pueden arrepentir, y si es que se pueden arrepentir es porque a lo mejor hay algo más en el juicio.

Sr. Rivas, señala que en lo personal es un acuerdo que estima conveniente, y los que revisaron el tema también lo estiman conveniente, porque no fue una decisión unilateral de su parte al menos, sino que fue consultada a distintos departamentos, y todos los departamentos que intervinieron estaban de acuerdo en llegar a una solución en este minuto para poder cerrar el proceso judicial, y desde su punto de vista, es la oportunidad para poder cerrarlo y cerrarlo bien.

Sra. Salinas, señala que en una segunda instancia la empresa les solicitó diecinueve millones de pesos; y la verdad que estimaron en una reunión donde estuvo Control, Finanzas y Jurídico, que el costo que significa distraer funcionarios preparando la posible defensa sin la absoluta seguridad de poder ganar el juicio, el costo que demanda de eso va a ser mayor de lo que les ofrecieron pagarles, que son siete millones quinientos, considerando que dos millones ya son de ellos, correspondiente a la boleta de garantía que se les hizo efectiva.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que esa es la preocupación que tiene, porque también si el municipio incurre en gastos tanto de personal como de financiero, también van a ser responsables. Porque, si no llegan a acuerdo hoy día, probablemente esto extienda y aumente la cifra, y obviamente eso va en deterioro del patrimonio municipal. Pero, en lo personal votaría con el compromiso que el abogado le entregue un informe en derecho para tener la tranquilidad.

Sr. Rivas, al respecto señala que se compromete en entregar el informe en derecho.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para poner fin al juicio vigente que se sustancia en el Juzgado de Letras en lo Civil de Casablanca, en Causa Rol C-1315-2016, caratulado “CAS Chile S.A. de I. con I. Municipalidad de Casablanca”, con la empresa demandante, CAS Chile S.A. de I., R.U.T. Nº96.525.030-1, por la suma única y total de $7.500.000.- a pagar en un total de cinco cuotas mensuales, cada una de ellas de $1.500.000.-, mediante cheques nominativos que quedaran en custodia del tribunal, a contar del mes siguiente de que quede ejecutoriada la resolución que apruebe la respectiva transacción, incluyendo cláusulas que den por finiquitada toda obligación actual o futura, vigente o eventual, respecto de la relación contractual asociada a las Bases de Licitación de fecha 27 de noviembre de 2015, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 5625, signada con la ID 5300–46–LQ15, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 6283 de fecha 29 de diciembre de 2015 y Decreto Alcaldicio Nº 152 de 13 de enero de 2016, que aprueba el respectivo contrato conforme al Acuerdo Nº 3093 de fecha 29 de diciembre de 2015.

**ACUERDO Nº 3392:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para poner fin al juicio vigente que se sustancia en el Juzgado de Letras en lo Civil de Casablanca, en Causa Rol C-1315-2016, caratulado “CAS Chile S.A. de I. con I. Municipalidad de Casablanca”, con la empresa demandante, CAS Chile S.A. de I., R.U.T. Nº96.525.030-1, por la suma única y total de $7.500.000.- a pagar en un total de cinco cuotas mensuales, cada una de ellas de $1.500.000.-, mediante cheques nominativos que quedaran en custodia del tribunal, a contar del mes siguiente de que quede ejecutoriada la resolución que apruebe la respectiva transacción, incluyendo cláusulas que den por finiquitada toda obligación actual o futura, vigente o eventual, respecto de la relación contractual asociada a las Bases de Licitación de fecha 27 de noviembre de 2015, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 5625, signada con la ID 5300–46–LQ15, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 6283 de fecha 29 de diciembre de 2015 y Decreto Alcaldicio Nº 152 de 13 de enero de 2016, que aprueba el respectivo contrato conforme al Acuerdo Nº 3093 de fecha 29 de diciembre de 2015.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

**5. TRANSACCIÓN JUICIO EVENTUAL, INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CON DOÑA YASMINE CUETO POZO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al abogado municipal Sr. Jorge Rivas.

Sr. Rivas, señala que el concejo está enterado de la situación de la Sra. Yasmine Cueto, quien tuvo un accidente con motivo del mal estado de las veredas, la señora tuvo una caída y con ello se generaron lesiones. Señala que la Sra. Cueto ingresó hace un tiempo atrás una carta poniendo en antecedente del concejo de lo que pasó, además agregó algunos antecedentes que tenían que ver principalmente con la imposibilidad de la Sra. Cueto de poder trabajar, y entiende que además ella conversó con algunos miembros del Concejo. Al respeto, comenta que, como en una transacción hay que hacer concesiones recíprocas, se estimó aproximadamente que el costo para ella en lo que se refería en lo que estaba pidiendo, que era el lucro cesante, era alrededor de $500.000.- Entonces, la propuesta, salvo que el concejo estime una cosa distinta, es que se indemnice a la Sra. Yasmine Cueto, por un monto total de $350.000.- que cree que le podrá servir bastante para poder atender una situación que en definitiva es responsabilidad del munición. Señala que, anteriormente al concejo le entregó un antecedente que tenía que ver con la responsabilidad del municipio de tener en buen estado las veredas, por tanto la justificación de llegar a esta situación está en eso mismo, en la falta de servicio por parte del municipio.

Concejal Sr. Durán, consulta cuánto pidió la Sra. Yasmine Cueto originalmente.

Sr. Rivas, informa que la Sra. Cueto pidió un promedio aproximado de $500.000.- que tiene que ver con el tiempo que dejó de trabajar, que correspondería al lucro cesante. Agrega que, la Sra. Cueto no cuantificó específicamente en lo que correspondería al daño emergente, que sería el daño efectivamente causado porque fue atendida en el hospital, entonces tuvo una asistencia gratuita en lo que se refería a ese tema.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si esto ya está conversado con la Sra. Cueto, y si ella está contenta.

Sr. Rivas, responde que lo habló con la Sra. Cueto, y ella está conforme.

Concejal Sr. Durán, plantea por qué no pagarle a la Sra. Cueto $500.000.- cuando esta persona indistintamente que se haya atendido en el hospital, el mal rato no se lo va a pagar nadie; entonces si es un acuerdo, porqué no pagarle los $500.000.- a esa pobre señora, si aquí todos están consientes que al caerse en la vereda no es problema de la señora que haya tenido que ir al hospital y que haya tenido que esperar, todo ese tiempo no se lo va a pagar nadie. Entonces, por $200.000.- que le sirve a una persona de Casablanca, porqué no ayudarla y que sean $500.000.-

Sr. Rivas, al respecto señala que la transacción implica necesariamente una negociación, y obligatoriamente se pide una cantidad, se ofrece otra, y ahí se llega a un punto de equilibrio. Reitera que la Sra. fijó el monto en aproximadamente $500.000.- pero podrían entregar un poco más de $350.000.- para poder generar la diferencia.

Alcalde Sr. Martínez, sugiere que se otorgue al a Sra. Yasmine Cueto, $450.000.- lo cual los Sres. Concejales acogen.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para precaver juicio eventual con doña Yasmine Cueto Pozo, R.U.T. Nº 7.675.576-0, quien resultó con lesiones con motivo de accidente en acera en mal estado causando daños patrimoniales y morales, por la suma única y total de $450.000.- en una sola cuota, debiendo renunciar la contraparte a todas las acciones civiles o criminales destinada a la reparación de daños patrimoniales o morales de manera expresa.

**ACUERDO Nº 3393:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para precaver juicio eventual con doña Yasmine Cueto Pozo, R.U.T. Nº 7.675.576-0, quien resultó con lesiones con motivo de accidente en acera en mal estado causando daños patrimoniales y morales, por la suma única y total de $450.000.- en una sola cuota, debiendo renunciar la contraparte a todas las acciones civiles o criminales destinada a la reparación de daños patrimoniales o morales de manera expresa.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

**6. CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO, RESPECTO DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE CALLE MATUCANA ESQUINA ROBLE COMUNA DE CASABLANCA POR EL PLAZO DE 10 AÑOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al abogado municipal Sr. Jorge Rivas.

Sr. Rivas, explica que en su oportunidad tomaron algunos antecedentes referenciales desde un punto de vista geográfico con relación al sitio o locación donde se ubicaba la junta de vecinos y la sede, cuyo comodato están pidiendo. Informa que les dieron un dato erróneo con relación a la inscripción y trabajaron en la base de una inscripción errónea; la corrigieron, y por lo tanto en el comodato que despachó a los Sres. Concejales, tiene un error en la ubicación y en los deslindes, lo cual fue corregido, y está reflejada la corrección que tiene el Alcalde. Pero, en el fondo, es la misma finalidad, una junta de vecinos que pide por un número 10 años para poder postular a financiamiento.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra, no habiendo consultas por parte de los Sres. Concejales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de comodato con la junta de vecinos Villa Don Francisco de Casablanca, R.U.T. Nº 65.004.784-2, respecto del área destinada a Lote Equipamiento “A” de calle 1 Oriente Nº12, calle San Francisco Primera Etapa de la Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región, de una superficie de 219,84 metros cuadrados, y deslinda al Norte: en 4,00 y 6,14 metros con Pasaje Lautaro; al Sur: en 4,00 y 6,14 metros con Av. Diego Portales; al Oriente: en 25,28 metros con Varios Propietarios Roles 74-19 y 74-20; al Poniente: en 19,74 metros con Calle 1 Oriente. El Título Rola a Fojas 539 número 629 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por el plazo de 10 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.

**ACUERDO Nº 3394:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de comodato con la junta de vecinos Villa Don Francisco de Casablanca, R.U.T. Nº 65.004.784-2, respecto del área destinada a Lote Equipamiento “A” de calle 1 Oriente Nº12, calle San Francisco Primera Etapa de la Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región, de una superficie de 219,84 metros cuadrados, y deslinda al Norte: en 4,00 y 6,14 metros con Pasaje Lautaro; al Sur: en 4,00 y 6,14 metros con Av. Diego Portales; al Oriente: en 25,28 metros con Varios Propietarios Roles 74-19 y 74-20; al Poniente: en 19,74 metros con Calle 1 Oriente. El Título Rola a Fojas 539 número 629 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por el plazo de 10 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

**7. CONTRATO DE COMODATO ENTRE I. MUNICIPALIDAD Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JUAN, RESPECTO DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE PASAJE LA AVENA Nº 453 VILLA SAN JUAN CASABLANCA POR EL PLAZO DE 12 AÑOS**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de comodato con la Junta de Vecinos Villa San Juan de Casablanca, RUT 65.008.421-7, respecto del área destinada a Lote de Equipamiento, Número 9, ubicado en Av. Vicente Huidobro, Lote Nº 3–1B1 Conjunto Habitacional Villa San Juan de la Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Va. Región, que tiene una superficie de 411,08 metros cuadrados, y deslinda, al Norte: en 28,10 metros con varios propietarios de Villa El Molino 2; al Sur: en 28,60 metros con Pasaje La Avena; al Oriente: en 14,50 metros con Av. Nueva Estructurante Poniente, hoy Avenida Vicente Huidobro; al Poniente: en 14,50 metros con Lote 1, Manzana A del Plano de Loteo; la Inscripción Rol a Fojas 1458 número 1734 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal Nº 107-6, por el plazo de 12 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.

**ACUERDO Nº 3395:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de comodato con la Junta de Vecinos Villa San Juan de Casablanca, RUT 65.008.421-7, respecto del área destinada a Lote de Equipamiento, Número 9, ubicado en Av. Vicente Huidobro, Lote Nº 3–1B1 Conjunto Habitacional Villa San Juan de la Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región, que tiene una superficie de 411,08 metros cuadrados, y deslinda, al Norte: en 28,10 metros con varios propietarios de Villa El Molino 2; al Sur: en 28,60 metros con Pasaje La Avena; al Oriente: en 14,50 metros con Av. Nueva Estructurante Poniente, hoy Avenida Vicente Huidobro; al Poniente: en 14,50 metros con Lote 1, Manzana A del Plano de Loteo; la Inscripción Rola a Fojas 1458 número 1734 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal Nº 107-6, por el plazo de 12 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

Concejala Sra. Ponce, consulta por qué el comodato anterior para la Villa Don Francisco fue otorgado por diez años, y ahora el comodato para la Villa San Juan es por doce años.

Sr. Rivas, responde que es porque ellos lo pidieron de esa manera.

**8. CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA RAPA NUI, RESPECTO DE ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN LOTE 1, MANZANA C, DE CALLE CAUPOLICÁN VILLA COMERCIO, CASABLANCA, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Rapa Nui, de la Villa Comercio R.U.T. Nº 65.970.550-8, respecto del área destinada a Equipamiento, que corresponde al Lote Uno de la Manzana C, ubicado en calle Caupolicán, Villa Comercio Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región, y según plano agregado en el Registro de Documentos del año 1995, bajo el número 103. Tiene una superficie de 168,95 metros cuadrados, y deslinda al Norte: en 8,50 con calle Caupolicán; al Sur: en 10,30 metros con Área Verde; al Oriente: en 17,50 metros con Roles 9-23 y 9-24; al Poniente: en 17,07 metros con Roles 54-11 y 54-12, cuya inscripción Rola a fojas 3359 número 3358 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un plazo de 10 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.

**ACUERDO Nº 3396:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Villa Rapa Nui, de la Villa Comercio R.U.T. Nº 65.970.550-8, respecto del área destinada a Equipamiento, que corresponde al Lote Uno de la Manzana C, ubicado en calle Caupolicán, Villa Comercio Comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, V Región, y según plano agregado en el Registro de Documentos del año 1995, bajo el número 103. Tiene una superficie de 168,95 metros cuadrados, y deslinda al Norte: en 8,50 con calle Caupolicán; al Sur: en 10,30 metros con Área Verde; al Oriente: en 17,50 metros con Roles 9-23 y 9-24; al Poniente: en 17,07 metros con Roles 54-11 y 54-12, cuya inscripción Rola a fojas 3359 número 3358 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un plazo de 10 años, reservándose la Municipalidad el derecho a revocarlo cuando lo estime necesario.”

**9. VARIOS**

**9.1. Solicitud, apoderados Catemu**

Concejal Sr. Durán, comenta que les llegó una carta a varios concejales, e informa que también han tenido una reunión con los apoderados de Catemu. El problema está, que los jóvenes de allá salen a las 13:45 horas, y el bus está llegando aproximadamente a las 17:30 horas. Eso, significa que los jóvenes de Casablanca llegan aproximadamente las 20:00 horas, hora donde ya no tienen locomoción para llegar a alguna localidad rural. Entonces, lo que ellos plantean, si es factible que el bus pueda estar en Catemu a las 13:00 horas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no es factible que el bus pueda estar en Catemu a las 13:00 horas, por eso se está buscando una solución distinta de poder arrendar un bus para eso; porque desgraciadamente nuestros buses su prioridad son los colegios municipales, y los horarios en que salen no alcanzan a estar más temprano en Catemu, y eso les ha producido el problema, por tanto no es un problema de voluntad. Comenta que tuvo una reunión con las madres de los niños, y siempre se han preocupado de ir dando cada día un mejor servicio, porque sí les interesa que los niños que tienen que estudiar en Catemu y que hacen un esfuerzo grande, tengan las mayores comodidades y el mayor apoyo municipal. Y, eso les significará tener que arrendar un bus, están viendo algunas alternativas, viendo si es que se va a necesitar licitar o no licitar por los montos, porque no es fácil llegar y contratar. En eso, está a cargo don Jorge Plaza, funcionario municipal, quien le dijo que ya tenía uno presupuestos y que dentro de esta semana se tomará alguna determinación.

**9.2. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a los pasos peatonales, consulta si se van a pintar algún día, si se va a utilizar la máquina que se tiene, está guardada, porque hay lugares por ejemplo frente al Banco Santander, cree que lo respetan porque son de Casablanca, pero una persona de afuera no lo respetará. Entonces, sabe que no se puede pintar, hay una licitación según lo entendido, pero por mientras nadie pinta nada.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se está pintando, se pintó el paso peatonal frente al Supermercado Santa Isabel, el que está al lado del Conservador de Bienes Raíces, también vio que pintaron en Teniente Merino con Roberto Loyola, algunos fueron pintados la semana pasada. Consulta al Administrador Municipal en qué estado está la licitación que se hizo.

Sr. Barros, informa que se ha hecho dos veces la licitación, la primera vez no cumplieron todos los temas administrativos, la segunda vez se volvió a subir y faltaron otros temas administrativos por parte de las empresas. Por tanto, en esta semana se debiera dejar toda la parte procedimiento para volver a subirla por tercera vez, pero todas las semanas se está destinando un equipo municipal a Quintay, y a hacer mantención de los pasos de cebra, pero también hay que entender que los funcionarios son limitados, el tiempo, se ha tenido fiestas costumbristas, a su vez que también hay que destinar personas a ello, y por eso se está haciendo la licitación, y esta vez va por tercera vez en ese tema.

Concejal Sr. Durán, consulta si mientras no salga la licitación, los pasos peatonales que no están pintados van a permanecer en el tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está informando que hay un equipo municipal que está firmándolo, y los pasos peatonales que se acaban de pintar la semana pasada, y esta semana se pintarán otros, es porque hay un equipo municipal, y mientras no aparece alguien interesado en la licitación la cual se ha hecho dos veces, en el intertanto habrá un equipo que va a estar uno o dos días de la semana pintando.

Concejal Sr. Castro, al respecto, señala que en la última comisión de tránsito lo mismo que explicó el Administrador Municipal, se dio por cuenta del director de tránsito, y estaban al tanto los concejales que asistieron ese día a la explicación de porqué el pintado. Lamentablemente el concejal Sr. Durán no pudo asistir, porque tenía unas inquietudes respecto a alguna esquina pero no pudieron planteársela. Ahora, si el concejal Sr. Durán así lo permite se podría hacer llegar las observaciones al director de tránsito.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es segunda vez que oye que al concejal Sr. Durán le preocupa mucho la esquina cerca del Banco Santander.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que no es que esté preocupado, sino que ha visto personas de ochenta años, y si no se es samaritano no pueden cruzar. Entonces, son lugares que a vista y paciencia de todo el mundo se necesita pintar el paso peatonal.

**9.3. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que conversó con algunos apoderados y ahora entregará un documento al Secretario Municipal, respecto a si se puede hacer una investigación con respecto a unos jóvenes que sacaron del Liceo el otro día para hacer un estudio de tránsito sobre los semáforos. Comenta que dichos jóvenes estaban en el colegio, pero le gustaría saber si tenían autorización de los padres, algunos padres no autorizaron sacar los niños del colegio a esa hora. Entonces, extenderá la inquietud que tienen los apoderados de porqué sacaron los niños estando en clases, si avisaron a educación, y cree que eso no debiera ser.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ayer tuvo una actividad con todos los jóvenes en agradecimientos a ellos por cooperar en definitiva con la comunidad, porque es un aporte que ellos hacen a la comunidad, el hecho de trabajar y hacer un levantamiento que consistió en contar autos por tanto no había ningún peligro ni nada. En segundo lugar, hay distintas políticas de ejercicio de ciudadanía en distintos colegios también, y esta es una forma en que los mismos alumnos cooperen a su comunidad y aporten a su comunidad. Señala que tiene absolutamente claro que no se llegó y se sacaron los alumnos, porque en el desayuno de ayer estuvo el director, varios profesores, el presidente del centro de padres del Liceo, estuvo también la directora de Educación Municipal, quien también estuvo al tanto del tema; entonces, no ve que haya sido algo que se haya hecho sin conocimiento, pero investigará y se le hará un informe al Concejal Sr. Durán como corresponde.

Concejal Sr. Durán, señala que él transmite lo que le dijeron los papás.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, no se supone que hay un estudio que iba a hacer la Seremi, consulta si no hay recursos para eso.

Sr. Barros, al respecto, informa que la misma Seremia solicita que el municipio asuma los costos, de hecho se trabajó con el Daem, el Daem habló con un profesor, el profesor hizo el diseño, se explicó cómo se iba a hacer, fueron acompañados por el profesor, esto fue coordinado con el Daem, y se hizo durante dos días, de hecho hubo un cambio de día por tema de lluvia, participaron los alumnos, tuvieron una capacitación, vino la gente de la Seremia, y la capacitación fue por parte de la Seremia y también por parte del municipio, entonces hay todo un proceso de acompañamiento que se hizo. Y, el día de ayer se finalizó con un desayuno donde agradecieron los alumnos, el centro de padres, comentando respecto a cómo había sido la experiencia, y de hecho el informe y los resultados rescatados ya se entregaron a la Seremia.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si la Seremia no ha traspasado recursos a la municipalidad para desarrollar el diagnóstico.

Sr. Barros, responde que el diagnóstico lo tiene que hacer el municipio con su gente y con su equipo, y como lo estime conveniente.

**9.4. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto al monolito que se encuentra en el control antiguamente, se ha pedido varias veces si se pudiera pintar y si se pudiera poner una luz.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se pidió a un técnico eléctrico que viera, porque no puede ser cualquier luz, según él tuvo que pedir especialmente un sistema para que pudiera estar dando vueltas porque la idea es que haga las veces como de faro. Informa que, el técnico quedó de instalarlo dentro de este mes, lo cual espera que así sea, ya que está solicitado desde hace bastante tiempo.

**9.5. Quejas, vecinos de localidad de Quintay**

Concejal Sr. Durán, comenta que recibieron varias quejas de Quintay, en relación a la atención que Salud estaba dando. Señala que la otra vez cuando vinieron a una reunión de comisión de salud, y la directora les comunicó que a Quintay iban tres veces a la semana, pero la gente de Quintay manifiesta que son solamente dos veces a la semana que están yendo los médicos, y no las tres veces que se había dicho. Lo otro, es que hubo un problema de atención, ya que hay una señora que tenía un niño de dos años y medio aproximadamente, pidió que lo atendiera una doctora quien se negó atenderlo, pero sí lo atendió un paramédico.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al respecto a la directora de Salud.

Sra. Luan, informa que los médicos van cuatro veces a la semana a Quintay, van los médicos nuestros el día lunes y el día jueves, y además los médicos del hospital que mediante una gestión que se hizo en conjunto con el Alcalde, van los días jueves en la tarde, y los días sábados en la mañana.

Concejal Sr. Durán, insiste que las personas de Quintay dicen que solamente los médicos van dos veces a la semana. El otro reclamo que tienen ellos, que una doctora, las dos veces cuando se pidió que atendieran a un niño, no lo atendieron y el niño se agravó por lo tanto tuvieron que llevarlo a Valparaíso o a Viña del Mar. Entonces, sería bueno que se aclarara para la gente de Quintay, si son dos veces que van los médicos, o ahora la directora de Salud informa que son cuatro veces a la semana, eso lo transmitirá a la gente para ver si es así o no.

Concejala Sra. Ponce, siendo más específica con el reclamo, porque no lo va a generalizar, sino que el reclamo va hacia la doctora Carolyn Sanhueza. Por tanto, en sus puntos justamente quiere pedir un informe respecto a la gestión, sus horas, con nombre y apellido respecto a las atenciones que la Dra. Sanhueza tiene semanalmente.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si hay libros de reclamo en las postas.

Sra. Luan, informa que en todas las postas hay una oficina de OIRS, un buzón de informaciones, sugerencias, reclamos y felicitaciones. Señala que, ese es el modo formal por el cual todos los usuarios puedan acceder a la información que ellos requieran, ya tanto información, sugerir cambios, reclamar como tal, o felicitar, y de hecho lo han hecho así, eso está incluso en línea, este año se están integrando a eso de parte del Servicio de Salud, y esa es la vía formal. Ahora, lógicamente las redes sociales están para poder escuchar a la población, pero se da para mucho comentario que en realidad lamentablemente no es necesariamente real y atingente. Respecto a las atenciones procede a explicar. Señala que la principal función como atención primaria es la promoción, prevención de las enfermedades, y el tratamiento de las enfermedades crónicas, es lo por lo que les miden las metas sanitarias, es lo que finalmente mide el funcionamiento. Ahora, las morbilidades que son las “urgencias” o consultas por un resfrío, son la atención de lo agudo, y tienen que dividir la agenda de todos los profesionales en la parte crónica y en las atenciones que son agudas, y lógicamente tienen que distribuirlas de forma equitativa para poder llegar a cumplir las metas que es lo que les financia, y aparte poder dar respuesta a la población cuando tiene estas solicitudes puntuales. Informa que, la división de los médicos en el año habitual, son cuatro horas de morbilidad y doce horas aproximadamente de crónico, lo cual es el doble de morbilidad, porque tienen que manejar una enfermedad para que se descompense la persona. Señala que, lamentablemente el concepto de urgencia de nuestros usurarios, a pesar que se ha intentado por todas las vías de explicar cuál es la relevancia y qué es una real urgencia, ellos no lo logran comprender aún.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que si realmente lo que la doctora le dice, tendría que escucharla y decir que sí. Pero en Quintay, vuelve a insistir, conforme a la señora que mencionó a quien conoce bastante, si tiene a su hijo enfermo, y van dos veces, qué les cuesta atender a ese paciente.

Sra. Luan, al respecto informa que la persona llegó a las 16:30 horas, lo cual la gente de la posta se lo comunicó. Informa que las horas de morbilidad son las primeras de la mañana, desde las nueve hasta las diez de la mañana, y luego tienen otra hora a las doce del día; o sea dan tres cupos a esa hora, y uno más a las doce del día. Señala que la señora tuvo a su pequeño enfermo efectivamente la primera vez, se tiene un screning que lo hace el paramédico, ya que este tiene sus pacientes citados, porque es gente que ha solicitado su hora y que hay que respetárselas, y el paramédico evalúa si el paciente tiene requerimiento de urgencia realmente, o efectivamente se lo presenta al médico informándole que es un pequeño de dos años, que tiene fiebre, que tiene esto y esto, entonces el médico dice si da estos criterios para verlo lo verá, si es una urgencia real, aunque tenga citados se hace horas entre medio para poder verlo. Pero, cuando la situación no reviste un carácter de urgente, no lo amerita, y se dan las indicaciones necesarias.

Concejal Sr. Durán, interviene preguntando que, aunque no tenga pacientes la doctora.

Sra. Luan, informa que en este caso sí estaba con pacientes la doctora, y llegaron todos los pacientes citados.

Concejala Sr. Durán, consulta cuántos pacientes debe atender al día un médico en Quintay.

Sra. Luan, responde que dieciséis pacientes.

Concejal Sr. Durán, consulta cuántos pacientes atendió el médico ese día.

Sra. Luan, responde que la verdad, específicamente no sabe cuánto.

Concejal Sr. Durán, lo consulta porque la Sra. Luan le acaba de decir que había preguntado respecto al caso.

Sra. Luan, señala que no preguntó cuántos, le dijeron que todas las horas estaban tomadas.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad que la Sra. Luan les haga un informe, porque cada vez que la Sra. Luan viene al concejo les pide ajustes presupuestarios de todo, pero nunca ha dicho cuántos pacientes atiende un médico y ya lo habían comentado con los otros concejales, cuántos pacientes debiera atender un médico.

Sra. Luan, al respecto señala que cuando hizo la presentación, y respecto a la entrega de información en el CD que se entregó del plan de salud, está todo eso especificado. Pero, no tiene ningún problema que se los vuelva a remitir; de hecho como lo conversó con el concejal Sr. Aranda, quien le hizo llegar esta inquietud, no tiene ningún problema en entregar una estadística acerca de estas atenciones. Pero, quiere que les quede muy claro a los Sres. Concejales, y como autoridades locales deberían dejarle más claro a la población qué es una real urgencia.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que tiene un hijo de dos años y medio, lo llevó al médico y se le dijo que tenía una peste, le dieron medicamentos que no deberían haberle dado, y su hijo hoy día tiene leucemia; entonces cuando la Sra. Luan le dice algo así, que lo perdone pero no le hará caso. Entonces, aunque diga eso como autoridad, cree que ahí la Sra. Luan se equivocó, en lo personal tiene un hermano que también fue director de salud en Talca hoy no lo es, pero cree que en lo que la Sra. Luan le está diciendo, que se lo explique ella a la gente cuando vaya a Quintay, pero cree que hay que estar en el lugar de la gente.

Concejala Sra. Ponce, interviene señalando que más allá de los casos personales, no se puede tener hora para enfermarse; y cree que la disposición y sobre todo por la distancia que está Quintay que no tiene mayor acceso, cree que hay que tener la voluntad y para eso se está pagando.

Sra. Luan, señala que al parecer no logró explicar bien. Señala que, tiene que haber una estructura, porque no es un servicio de urgencia como tal, un servicio de urgencia rural el médico está ahí para atender lo que llegue sin una estructura de atención, sin pacientes citados. Pero, como son atención primaria, tiene que tener pacientes citados, quienes tienen derecho a que se resguarde su salud de ese modo, y es la principal función. Entonces, se trabaja en tratar de explicar a las personas cuales son los signos de alarma, cuándo consultar, y por ejemplo en este caso puntual, lamentablemente efectivamente la persona fue un día, se le entregaron las indicaciones, fue cuatro días después el día lunes con la Dra. Sanhueza, y la apreciación que le dieron clínica, tanto la paramédico como la doctora, fue que estaba exactamente igual, y que llegó a las 16:30 horas igual, habiendo estado cuatro días previos enfermo, sabiendo que las horas se entregan a las nueve de la mañana. Entonces, ahí se dice que la población no está entendiendo, y en Quintay este sistema de atención lleva seis años respecto al tema de adhesión de horas. Ahora, por el refuerzo de invierno, se aumentó a las horas de morbilidad a seis horas, aparte de que en Quintay, más que el resto, considerando la distancia, el tiempo de traslado y el gasto, está el apoyo de los médicos del hospital, que son solamente morbilidades, de hecho ellos no atienden a pacientes crónicos. Pero, lamentablemente, Quintay no da para hacer un CESFAM como se solicitó en algún momento, y lamentablemente incluso se ha gestionado con el servicio, la posibilidad de un servicio de urgencia rural, por la distancia que reviste, sin embargo tampoco da en términos de población y de inversión.

Concejal Sr. Durán, señala que la Sra. Luan dijo la otra vez que tres veces a la semana iban los médicos de la municipalidad, y que entre ellos iba ella.

Sra. Luan, aclara que en lo personal va al Batro. Informa que son dos médicos, por ende van dos veces, y a parte va la ronda del hospital que va el jueves en la tarde y el sábado en la mañana.

Concejal Sr. Durán, señala que lo preguntó la otra vez, y la Sra. Luan dijo que eran tres veces a Quintay, conforme a que el Alcalde había tenido una reunión con la gente, y que se había comprometido con que se fuera tres veces a Quintay. Y, la Sra. Luan en el concejo dijo que iban tres veces a Quintay.

Sra. Luan, aclara que el año pasado las dos doctoras se tenían cuarenta y cuatro horas, y este año se tiene una doctora cuarenta y cuatro horas y la otra treinta y tres, que es la Dra. Sierra quien va la mañana del jueves, y por eso se solapa las atenciones de morbilidad que dan los médicos del hospital en la tarde, por eso son tres veces a la semana, y no cuatro, porque antes ella iba los martes, además del jueves.

Concejal Sr. Durán, respecto al acuerdo que el Alcalde había llegado con la gente de Quintay que iban a ser tres veces las atenciones en Quintay, qué pasó con ese acuerdo.

Sra. Luan, al respecto señala que finalmente el acuerdo del Alcalde, es lo que se gestionó, y hoy en día se va tres veces a Quintay.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a la Sra. Luan que informe por escrito el calendario de hoy día o de este mes, porque entiende que también pueden ir variando, de todas las postas, cuantas horas son, en qué horario y en cuantos días, esto para tener claridad.

Concejal Sr. Aranda, señala que le solicitó a la doctora que hicieran una estadística del año 2014, 2015 y 2016, y no solamente de los médicos sino también de los otros profesionales como los enfermeros, matronas que están en las postas rurales, y las atenciones médicas, para ir viendo si en el tiempo las atenciones se van ajustando al presupuesto que hay, o sea si hay una mayor cantidad de atenciones crónicas como de morbilidad. Agrega que, de hecho ha mandado al concejal Sr. Durán y a todos los concejales cuando han hecho comisión de salud las cuales han sido muchas, enviar todos los puntos que a los concejales les interesa para que se puedan resolver. Informa que con la Dra. Luan tienen pendiente visitas a las postas rurales, y espera la posibilidad que se invite a los concejales, para conocer el modelo de atención de las postas principalmente, e ir trabajando en el tema de cómo ir mejorando la salud rural. Comenta que, hoy día se tienen bastantes recursos, por lo tanto se tiene que acoger la demanda de los ciudadanos en atención de salud, pero se tiene que hacer un trabajo en equipo. Señala que, cuando hay comisión de salud los temas vienen extensos porque son difíciles y técnicos también, los concejales se molestan y algunos se cansan y se van o algunos no vienen; entonces, también hay que asumir la responsabilidad. Por tanto, el trabajo tiene que ser en equipo, la comisión está programada con anticipación donde se verá el tema específico de la farmacia comunal, pero abajo puso que los concejales adosen los temas que se necesiten para que la Dra. Luan los pueda responder. Agrega informando que, la Dra. Luan se comprometió a hacer un trabajo bastante exhaustivo a ver las mejoras de salud, pero tienen que trabajar en equipo.

Concejal Sr. Durán, señala que lo único que le preocupa y entiende en las reuniones que va a Quintay, cree que se tiene la instancia en el concejo de comunicar los por menores, y era simplemente lo que eran tres veces, dos días y ahora el Alcalde les dice que son cuatro veces médico.Pero, la gente se queda con lo que el Alcalde le ha dicho, que son tres veces a la semana médicos municipales, pero si es que no se pudo.

Sra. Luan, señala que hay un tema muy importante, se atiende en cinco lugares, Quintay es uno de ello, y es muy importante poder ser equitativos con las atenciones. No pueden solamente centralizarse solamente en Quintay, cuando el resto de la comuna, Las Dichas, Los Maitenes, Lagunillas y El Batro también requieren esas atenciones. Por tanto, también le ruega a los Sres. Concejales comprendan que todos los usuarios tienen que tener las mismas oportunidades de acceso, y es lo que se trata de velar. Y sin embargo, Quintay considerando su peculiaridad de distancia, es que tiene un apoyo extra de morbilidades como lo acaba de explicar.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante que la comunidad cuando tenga una mala atención, escriba y vaya por un conducto regular, porque eso de que le dijeron, que no estaba, etc. Entiende que la gravedad de un diagnóstico o de lo que tenga un niño, para los que no saben de medicina cuando se tiene un hijo enfermo lógicamente les es grave, y se asustan especialmente con un hijo. Pero, también hay que seguir conductos regulares, también hay un tema de voluntad, o sea si llega una madre que está asustada con su hijo, también hay un criterio de parte del doctor de verle al hijo dos minutos. Entonces, es entendible que se produzcan estas situaciones, y cree que es una cuestión de criterio. Por ejemplo, ayer le dijo a la Dra. Luan que hay una señora que tiene varios años y que no se ha podido levantar, por tanto no puede ir a su control a la posta, le pidió si podía ir una doctora que la fuera a ver a la casa a una señora de noventa años, por tanto estaban muy agradecidos. Entonces, es un tema de criterio y de voluntad, pero también es importante que se sigan los conductos regulares, porque es la forma en que se va informando la Dirección de Salud de los problemas que se van suscitando.

Sra. Luan, señala que efectivamente se hizo un espacio extra y fue la doctora, entonces la voluntad siempre está. El tema está justamente en poder entender y tener confianza en el equipo de salud también, porque los paramédicos desarrollan su función también a cabalidad con profesionalismo y esta importante también confiar en ellos.

**9.6. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta respecto a la solicitud que hicieron todos los concejales, respecto a agrandar el patio de la escuela Arturo Echazarreta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que esa es una solicitud de un estudio, pero aún no lo ha hecho la DOM.

**9.7. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a la calle Alejandro Galaz, consulta si hay algún proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se pedirá a la gente de Secplan para que informe lo que se tiene estudiado, los costos que van a tener, y con qué dineros los quieren hacer.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, señala que se había pedido al Alcalde la posibilidad de que se reunieran con el sector de Alejandro Galaz como la junta de vecinos del conjunto La Gloria, y el colegio que está en el lugar, ya que todos los vecinos lo único que piden es estar informados si se va a poder mejorar, como se va a mejorar, y también escuchar alguna propuestas que ellos tienen.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se le dirá al encargado de Organizaciones Comunitarias para que organice una reunión.

**9.8. Presentación, Director SECPLAN**

Alcalde Sr. Martínez, hace la presentación del nuevo director Secplan, don Cristian Palma Valladares, quien seguirá trabajando como han venido trabajando anteriormente, y en algunos temas con don Luis Alventosa como los ha apoyado siempre.

**9.9. Concejal Sr. Iván Durán, entrega de documento**

Concejal Sr. Durán, hace entrega de un documento Nº 33, sobre la seguridad comunal, y quería ver si se podía estudiar para su implementación a través de una licitación de empresa de seguridad. Comenta que, está claro que hoy día se tienen cinco inspectores municipales, quienes tratan de hacer lo que pueden; pero si ese inspector municipal hace horas extraordinarias, a las once o doce de la noche, al otro día no entregará un buen trabajo a la comunidad. Entonces, por eso hace entrega del documento, donde hay un plan para contratar, cuantas personas podrían ser, un mínimo. Comenta que, esto lo viene pidiendo hace varios años pero también ahora lo hace por escrito al concejo.

**9.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al abogado, informe en relación a la cancha de Lo Vásquez, que ha pasado con la compra porque entiende que fracasó la negociación, entonces un informe por escrito en relación a ese tema.

**9.11. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe al Alcalde porque no sabe si lo tendrá que evaluar o analizar el Depto. de Obras o en este caso el Depto. Jurídico, respecto a en qué situación se encuentra la cancha de El Carpintero y la posibilidad de poder adquirirla.

**9.12. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, para el Depto. de Aseo y Ornato, consulta si es posible que asista al concejo el veterinario para informarles como se ha estado implementando la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, inquietud que tiene hoy día la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se invitará al veterinario al concejo para que informe, lo que sí sabe que las esterilizaciones han andado muy bien. Cede la palabra al director de Aseo y Ornato para que informe al respecto.

Sr. Marín, informa que en cuanto al proceso de las esterilizaciones que habían conseguido con Subdere, consistente en quinientas que se iban a realizar, y finalmente quien adjudicó realizó quinientas diez esterilizaciones. Comenta que no se tuvo ningún perro fallecido, hubo tres que se complicaron, pero la veterinaria rápidamente procedió y no hubo problemas. Informa que ahora, se postulará nuevamente a Subdere como ellos mismos les solicitaron por un monto probablemente similar. Señala que es por esto que tampoco no ha empleado aún los recursos municipales que destinaron para cirugía, ya que están con los de Subdere y tienen esos para casos de emergencia o para complementarlo.

**9.13. Petición deportista Sr. Daniel Galaz Campos**

Concejala Srta. Ordóñez, hace entrega de una petición del deportista Daniel Galaz, para buscar un financiamiento, un apoyo o un auspicio por parte de la municipalidad de no más de quinientos o seiscientos mil pesos, para la carrera deportiva; todo saben que dicho deportista practica Judo, ha sido destacado a nivel nacional e internacional, Pero más que un financiamiento por parte de la municipalidad, pueda haber una suerte de alianza de trabajo a través del Depto. de Educación, impartiendo algunas clínicas en las escuelas municipales, o a través del Depto. de Deportes. Por tanto, hace llegar el proyecto para que lo evalúen, y se vea la posibilidad de aportar un auspicio y un financiamiento a su carrera deportiva.

**9.14. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta qué es lo que ha pasado con la licitación con las cámaras, cómo van las visitas que hicieron las empresas.

Sr. Barros, informa que la semana pasada hubo salida a terreno igual que la anterior, con las tres empresas que están viendo las distintas opciones. Informa que en julio se podría subir la licitación, y durante el mes de junio se debería tener la reunión con el fiscal y con carabineros, para poder ver los últimos requerimientos. Comenta que, las personas vinieron a ver Casablanca con neblina, como era con el frío, como se empañaban las cámaras, etc., sabe que esa información la han estado levantando para poder también invitarlos a los concejales a poder conocer el proyecto, y poder hacer la licitación durante el mes de julio.

**9.15. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicita que se revise el paradero de Lo Vásquez, ya que uno está con riesgo de caída, es de cemento, y no sabe si alguien chocó con ese paradero, por tanto hay que revisarlo para repararlo.

**9.16. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, le gustaría ver si existe la posibilidad de enviar alguna carta o misiva a la ruta 68 por el aseo, ya que el aseo en el sector de la comuna que corresponde a la carretera está bastante malo, sobre todo en el sector que va desde el cementerio hasta la Chiletabacos por la calzada derecha, que va desde Santiago a Viña del Mar.

**9.17. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejala Sr. Aranda, a solicitud de la comunidad de Tapihue, le gustaría saber cómo va la adquisición de la cancha.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se tiene pre acordado las compras, pero todavía hay un tema legal que está viendo don Jorge Rivas, que todavía no están a nombre de cada una de las personas en las adjudicaciones que se están haciendo, porque están en proceso. Pero, le falta algo que habló don Jorge Rivas con don Rodrigo Carrillo, que es el abogado que lo está viendo, pero algún último trámite les faltaba, es por eso que no han podido avanzar.

Sr. Rivas, informa que don Rodrigo Carrillo, abogado de la asociación está tramitando y cerrando el tema de una escritura de adjudicación, que tuvo unos reparos en la notaria, lo repararon, y entiende que ya está en condiciones de mandarse al Conservador para hacer las inscripciones.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se planteará al concejo para tomar el acuerdo correspondiente para la compra. Informa que, no solo se quiere comprar los tres terrenos para la cancha, sino que idealmente comprar un cuarto terreno, porque se produjo que quedó uno ahí y que será muy importante para la comunidad el día de mañana, o para hacer algún jardín infantil o para hacer algún tipo de inversión en una localidad que ha ido creciendo en mucho. Por tanto, se pedirá la autorización de los concejales para la compra de cuatro terrenos, pero se está a la espera de ello, porque no es el municipio el que está atrasado.

**9.18. Alcalde: informa sobre encuentro Grandes Capitales del Vino.**

Concejala Sra. Ponce, cree que sería importante informar a los concejales que no pudieron asistir a lo que fue el pre lanzamiento oficial para el encuentro de las grandes capitales del vino, y de lo que será ahora del 5 al 10 de noviembre, y la importancia que tiene para la comuna, tanto para Valparaíso, para el avance, el progreso, y los emprendimientos donde se va a sumar muchísima gente.

Alcalde Sr. Martínez, informa que los acompañaron cuatro concejales, el concejal Durán, Concejal Castro, Concejala Ponce y Concejal Salazar. Comenta que, fue una actividad con bastante gente, tuvo la posibilidad de juntarse con el alcalde de Valparaíso a quien no tenía el gusto de conocer. Tuvieron una reunión privada con dicho alcalde, en la cual se mostró muy interesado en seguir participando con la alianza que se tiene con Valparaíso, porque según lo que explicó, él tiene muchas esperanzas en el desarrollo del turismo en Valparaíso, y una herramienta tremendamente importante para él, es esto de las grandes capitales del vino. Se le pidió un apoyo financiero para la celebración que se tendrá en el mes de noviembre, ya se comprometió a pagar la membresía que significa ser gran capital del vino, y les quedó de contestar con cuánto se iba a poder poner el municipio de Valparaíso que no está en muy buenas condiciones para la celebración de este encuentro anual. Informa que le ofrecieron al alcalde de Valparaíso, apoyarlo en la obtención de la ZOIT, ya que es lo único que quiere, que Valparaíso sea zona de interés turístico, y como Casablanca ya lo es y la están renovando, se ofreció nuestro apoyo en ese sentido. Comenta que, fue bastante buena la reunión, agradece púbicamente al DUOC UC que los recibió en un lugar increíble; el ver a Casablanca con su aliado estratégico que es Valparaíso, es un orgullo, por tanto fue algo que resultó muy potente. Se les ofreció un muy buen almuerzo, pudieron invitar a varias personas a este almuerzo, y contarles lo que pasaba a los medios de comunicación, de El Mercurio, de La Estrella, etc., por tanto bastante contento con lo que resultó ser la reunión. Informa que, que han tenido también reuniones en el Ministerio de Relaciones Exteriores para conseguir recursos, en el Ministerio de Economía para la actividad que tendrán en el mes de noviembre; eso es lo que podría contar de lo que significó el lanzamiento.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si las fechas están claras.

Sr. Barros, informa que la fecha es entre el 05 al 10 de noviembre. Señala que también se han tenido reuniones con la embajada de EE.UU de Italia, la Seremia de Medio Ambiente, de Argentina por el Ministerio de Cultura, y cree que hay diez reuniones más agendadas, que son las distintas tanto capitales como ministerios que están interesados, ya hay respuesta por parte de la presidencia porque van a ser recibidos por la presidenta también en el Palacio de la Moneda. Informa que, la actividad tiene dos grandes puntos, uno es el trabajo que hacen las comisiones, pero también otro es lo que repercute en términos de imagen, de nombre de Casablanca dentro de las diez capitales como destino. Agrega que, el Ministerio de Economía quedaron de hacer esta semana un contacto con toda la imagen país, porque estiman que es importante el crecimiento del tema del vino, no solo en términos de botella, sino de lo que significa como experiencia, lo que significa el tema artesano y el tema gastronómico. Señala que, de repente cuesta dimensionar y entender bien hasta donde llegan todas estas cosas; pero la semana pasada los invitaron de la embajada de EE.UU donde participo con ellos en la reunión, y los recibió el encargado de microempresas de la embajada, y les dijo que era importante para ellos el mercado chileno, les gustaría conocer, y para ellos es una oportunidad venir, conocer la experiencia como están trabajando, y cree que es importante sobre todo, pensando que se tienen agricultores pequeños que tienen insumos que pueden entregar y que se pueden conocer. De hecho a raíz de estas reuniones es que ya hay un restaurante de Valparaíso, y que quiere que se le haga un nexo con los productores de Prodesal para poder comprarles directamente sus productos, y no tener que pasar por intermediarios. Todo esto, son incentivos y oportunidades que se van dando a raíz de esta reunión que según todas las personas que se han juntado, afuera tiene gran repercusión, gran conocimiento, imagen y desarrollo, y cree que es un orgullo para Casablanca poder desarrollarlo. Por tanto, se estará informando todos los avances que se están haciendo, es un tema importante para la comuna, se estará durante cinco días por lo menos siendo el punto turístico más importante de Chile en la visión de diez países, donde vendrán empresarios, productores, tour operadores, visitas que se podrán inscribir y participar. Por tanto, muy contentos por el lanzamiento que se hizo en DUOC, gran convocatoria que hubo de la gente de Valparaíso, mucho interés y espera que esto sea un positivo lanzamiento para nuestra comuna.

**9.19. Alcalde: informa sobre Proyecto Hospital para Casablanca.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la semana pasada tuvieron una reunión con el director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, con Max Zimmermann, y con todos los que han estado trabajando en el tema hospital, con nuestro director de Obras, Y con el Sr. Espinal que trabaja en la MIDESO. Primero, se pusieron las platas para el pago de los derechos de construcción del hospital, ya se giraron. Y, en segundo lugar, ver las observaciones que se pueden tener en el proyecto, y van de la mano con el tema de la calle, que significa al costado del futuro hospital. Informa que, el proyecto de esta calle ya está presentado al Serviu, está para su revisión, y lo que tiene que hacer fuerza entre todos, a través de sus contactos que tiene cada uno en sus líneas políticas, de poder conseguirse lo que va a significar la inversión de esa calle que tiene que venir de la mano de la construcción del hospital. Por tanto, informa que van avanzando, que están en revisión en el Ministerio de Desarrollo Social pero regional, y uno de los temas que se está realizando es el tema de la calle. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, son tres certificados que faltan para obtener el RS, pero el tema más preocupante de todos es el financiamiento para la construcción de la calle, porque hoy día igual hablar con las autoridades y que financien la calle, va a significar bastante tiempo, lo cual significa también bastante tiempo para obtener el RS. Al respecto, no sabe porque no se había previsto esto antes, por lo menos en lo personal se le pasó esa parte del financiamiento de la calle, como veía la parte del hospital, pero el financiamiento de la calle, el diseño está listo. Pero, qué pasaría si Serviu no tiene plata para financiar el diseño.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está armando reuniones con el Intendente y con distintos parlamentarios, porque esto tiene que ser un tema transversal, ver de adónde van a conseguir los fondos para la construcción, porque no se va a caer el hospital porque no pongan esa plata, o sea salida hay y sabían que tenían que conseguirlas. Más que nada, no les están presionando para RS el contar especialmente con los fondos determinados, sino con una voluntad de tener esos fondos, así lo entendió.

Concejal Sr. Aranda, agrega que, tiene que haber un certificado que acredite que van a estar financiados, porque si no, no les van a dar el RS. Consulta al Alcalde si existe posibilidad de que consiga reunión con el Ministro de Obras Públicas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que tiene que hacer una reunión con el Ministro de Obras Públicas dentro de esta semana o la otra por otros temas. Pero, el primer peldaño es el Intendente, y quedaron de juntarse con el Intendente y el Director del Servicio, él quedó de fijar una reunión y espera que para esta semana. Si no es así, la pedirá para ver qué les aconseja el mismo Intendente para conseguir los determinados fondos; porque pueden ser a través del Gobierno Regional, no sabe si tengan plata, pero de lo contrario tendrá que ser en el mismo Serviu o de donde puedan conseguirla.

Concejal Sr. Aranda, señala que mientras eso no esté el RS no va a estar.

Alcalde Sr Martínez, en lo personal no lo ve tan difícil. Consulta a don Luis Alventosa qué dice ya que también estuvo en la reunión.

Sr. Alventosa, responde que no lo ve tampoco difícil, no está sujeto a esa recomendación del hospital, porque es complementario. Una vez que esté ejecutada la obra del hospital la calle tiene que estar disponible, y de eso se está hablando de dos años. Señala que, por lo menos la voluntad del Ministerio de Desarrollo Social es de sacar la recomendación ahora para que después se pueda licitar dentro de este año y comiencen las obras.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, de hecho Manuel Espinal se fue muy contento, porque él pensó que venía a pedirles que hicieran el diseño de la calle, y se topó con que el diseño de la calle ya estaba en revisión en el Serviu. Entonces, el Sr. Espinal dijo que se iba bastante tranquilo porque la pega se ha hecho en sus tiempos; y no cree que vayan a exigir para el RS el tener los fondos, sino que haya una voluntad para.

**9.20. Alcalde: informa Capacitación.**

Alcalde Sr. Martínez, informa respecto a una invitación de Fundación Líderes Globales, capacitación en Alemania para concejales y Alcaldes.

**9.21. Alcalde: informa trabajo de alumnos.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta en la cual se menciona el trabajo realizado sobre patrimonio cultural del establecimiento Arturo Echazarreta, llamado “la importancia a nivel mundial de la ruta del vino de Casablanca y su importancia para nuestra comuna y nuestro país”, donde hicieron un trabajo los alumnos de dicho establecimiento, y la directora doña Beatriz Vargas mandó este material.

**9.22. Alcalde: informa Resoluciones que fijan Turnos de Farmacias.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de dos resoluciones del Ministerio de Salud, en las cuales se establece los turnos de farmacias para Casablanca, los turnos y todo, como lo ha pedido en varias oportunidades la concejala Sra. Ponce.

**9.23. Entrega de informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe del Depto. de Recursos Humanos a la concejala Srta. Karen Ordóñez, sobre horas extras.

**9.24. Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita a todo el equipo municipal, ya que hubo mucha convocatoria con respecto a la fiesta costumbrista de Quintay, donde hubo mucha gastronomía y al parecer ahora sí hicieron caso, así que estuvo todo muy bonito.

- Felicita a todos los colegios municipales, al DAEM por el día del patrimonio que realizaron, ver el trabajo que realizaron, el tiempo que se tomaron para presentar la historia de Casablanca, como presentarla, tanto de Lagunillas, de Quintay, el Liceo, el mercado dos, las maquetas, etc. Por tanto, felicita a todos los directores de los establecimientos educacionales.

**9.25. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si ha visto el tema del puente Esmeralda, ya que hay personas que hoy día ven un peligro de destrucción.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que fueron a ver con el director de Obras, y no hay ningún riesgo estructural.

**9.26. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde respecto a las becas, si se sabe cuándo se entregarán.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que deberían entregarse las becas en estos días, ya que preguntó y se están haciendo todos los levantamientos.

**9.27. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita al Depto. de Salud, un informe con la estadística y el informe completo respecto a las atenciones que realiza la Dra. Carolyn Sanhueza, informe detallando las atenciones semanales, nombres y apellidos y posta.

**2. INFORME SOBRE AVANCE GESTIÓN Y ESTUDIO CANAL PROSPERIDAD**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Juan Luis Tobar, quien informará al respecto.

Sr. Tobar, señala que se tomó la libertad de preparar un informe al Sr. Alcalde y les trae una copia a cada concejal, donde está una relación hasta la fecha de lo que es el proyecto canal Prosperidad, por tanto se lo entrega al Sr. Secretario para que él lo entregue formalmente a los Sres. Concejales. Informa que es una iniciativa que los concejales conocen ya, es de muy antigua data, es un problema que parte en el año 1957, que comenzó a ver sus primeras luces el año 1971, y se paralizó el año 1972. Proyecto que fue retomado el año pasado cuando en enero del año 2016, por gestiones del Alcalde Martínez, se produce la firma de un protocolo de acuerdo, en el cual concurren el Ministerio de Obras Publicas, el Ministerio de Agricultura, el delegado presidencial para la sequía, y una serie de otros actores, y los más destacable es la participación de la empresa Aguas Andinas. Entre los actores que se comprometieron en el desarrollo de este proyecto, claramente está el Intendente Regional don Gabriel Aldoney; se contó en esa oportunidad también con la presencia de los senadores que representan nuestra región. Señala que, en la página uno y dos del informe, viene una pequeña reseña de lo que fue esa gestión respecto de la situación del canal. En la página tres del informe, se podrá encontrar más menos el trazado que se está proyectando para el desarrollo del canal, y lo importante, comentar que se considera una entrega de agua esperada, de a lo menos 3 metros cúbicos por segundo, que en la práctica, entiende que después de las gestiones que se han ido realizando se estaría llegando a un máximo de 4,5 metros cúbicos por segundo. Señala que, quizás cobra principal importancia dentro de la información que está entregando, que de acuerdo a lo que ha definido la Dirección de Obras Hidráulicas, no solamente se piensa dotar el agua para riego, sino que a través de lo mismo se empieza a dotar mayores recursos hídricos para riego de la comuna de Casablanca; y junto con ello, disponer de una fuente alternativa para el abastamiento de los sistemas deficitarios rurales. Señala que, específicamente esto tiene una razón y un fundamento súper preciso, que dice relación con el Van social del proyecto, que es importante que esto esté presente en el desarrollo mismo del diseño. Comenta que, este es un proyecto que considera poco más de 180 kilómetro de extensión en una conducción de agua fundamentalmente cerrada, que tiene un costo aproximado de 132 millones de dólares, es decir aproximadamente 88 mil millones de pesos. Informa que, el estado actual de la tramitación del proyecto, lo pueden encontrar en la página cinco en adelante, y si quieren ser bastante preciso, puede señalar que el pre diseño del anteproyecto, fue objeto de algunas observaciones en el Ministerio de Desarrollo Social, y se están haciendo las correcciones pertinentes para volver a reingresarlo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si este proyecto lo está elaborando el Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Tobar, informa que el proyecto lo está elaborando la DOH puntualmente. De hecho en la página Nº 7 pueden encontrar el cronograma actualizado de la tramitación del proyecto y en manos de quien está, porque esta es la información que le llegó hace menos de diez días directo de la DOH. Comenta que, es súper relevante señalar que el cronograma de trabajo trazado en enero del año 2016, se ha ido cumpliendo bastante rigurosamente, por parte del Ministro Undurraga, el Sr. Alcalde, y el Ministro de Agricultura, se había considerado un cronograma de trabajo entre dieciocho y veinticuatro meses, estarían terminando justo en el plazo que estaba programado. Señala que, ese es el estado actual del canal, los concejales podrán leer el informe con mayor detalle, y formular las consultas que estimen pertinentes los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece al Sr. Tobar por la exposición, ya que había pedido esta exposición al igual que el Concejal Sr. Durán. En lo personal, señala que le preocupaba en qué situación se encuentra, cuál es la labor que el Sr. Tobar ha estado realizando para colaborar en este proyecto, y una vez que finalice en diciembre del 2017 el inicio de la consultoría. Consulta qué significa eso, que de ahí en adelante se pueden ejecutar las obras.

Sr. Tobar, responde que, de ahí en adelante parte lo que es el diseño fino, en lo personal no es profesional del área técnica, pero entrarían en lo que es el diseño de ingeniería.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando de ahí en adelante, consulta cuántos años más.

Sr. Tobar, señala que normalmente en obras tan grandes, su conocimiento abarca en lo que son las obras del FNDR, pero el diseño de ingeniería podría tomar por lo menos un año y medio más mínimo en lo que es la ejecución del proyecto de diseño de ingeniería, y luego de ahí se entraría al proyecto de construcción propiamente tal. O sea, se está hablando de una obra que debe tener un horizonte de cinco años plazo aproximadamente.

Concejal Sr. Durán, consulta de dónde vendrían las aguas.

Sr. Tobar, informa que las aguas provienen de excedentes correspondientes a derechos eventuales de Aguas Andinas en el río Maipo, y también se considera la posibilidad de contar con aguas tratadas si es que alguna vez se llegara a necesitar, proveniente de las plantas que tiene Aguas Andinas puntualmente la Farfana

Concejal Sr. Durán, consulta si el director de Indap tiene que ver algo con esto.

Sr. Tobar, responde que no.

Concejal Sr. Durán, comenta que el otro día fueron con el concejal Sr. Salazar a la inauguración de un tranque, donde le preguntaron al director, porque él abiertamente dijo que llegaría agua por el canal de la Prosperidad; pero él hablaba máximo en ese momento de un metro. Cuando le preguntaron y le dijeron que tenían otros datos, él les dijo que también había trabajado también en el proyecto de la Prosperidad y les manifestó máximo un metro, a diferencia que ahora el Sr. Tobar está diciendo, tres a cuatro metros. Lo segundo, el director de Indap les manifestó que se vendería agua de las Farfana.

Sr. Tobar, al respecto señala que el director de Indap está desinformado, no conoce el proyecto, no debe haber leído el convenio de voluntades donde se estableció expresamente el protocolo de acuerdo, donde se estableció expresamente el mínimo de tres metros cúbicos. Por tanto, cree que habría que decirle al director de Indap que se informe adecuadamente, porque está generando en el fondo una discusión que no corresponde.

Concejal Sr. Durán, señala que se está viendo que en este estudio, cree que el Sr. Tobar también tiene que estar llevando quién va a poder sacar agua de los tranques.

Sr. Tobar, al respecto señala que el trabajo que se está desarrollando desde la municipalidad, y puntualmente lo que le toca coordinar en lo personal porque solamente hace labores de coordinación, tiene básicamente tres etapas. La primera etapa coordinar para que el proyecto logre juntar todos los antecedentes que se requieren para obtener el RS, y en eso es lo que ha estado trabajando en esta primea etapa con la gente de la DOH quienes son los responsables del proyecto, y puntualmente lo está haciendo con don Juan Antonio Arrese quien fue incluso director nacional de Obras Hidráulicas en su época y que hoy día es la contraparte que hay con el Ministerio de Obras Públicas y la DOH en este proyecto. Luego, viene una segunda etapa, que es la de la construcción donde los profesionales que estarán a cargo de aquello serán profesionales del área. Pero, sin perjuicio de eso, han estado trabajando en lo que será la tercera etapa, que es precisamente armar una estructura que permita distribuir las aguas y cómo distribuirlas. Estas no son aguas en general que vayan a quedar sometidas a la legislación tradicional del derecho de agua, por cuanto no son aguas que pertenecen a la cuenca de Casablanca, son aguas que en definitiva van a tener un costo, que van a tener que ser adquiridas por quienes las vayan a utilizar, muy en el sistema de lo que se utiliza por ejemplo en Estados Unidos, donde los agricultores trasladan agua cuatro mil a cinco mil kilómetros para poder regar, y la pagan, y acá tendrá que ocurrir exactamente lo mismo.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que entonces el Sr. Tobar dice que los agricultores que ocupen el agua, tendrán que pagar. Entonces, le queda una duda porque el Alcalde dijo que para los agricultores el agua iba a ser gratis.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que el concejal Sr. Durán, entendió mal, lo que habló fue de los pequeños agricultores.

Sr. Tobar, señala que el concejal Sr. Durán precisamente preguntó por los agricultores, y le tiene que dar la regla general; y la regla general es que el agua se paga. Sin perjuicio de eso, esto tiene que dar un Van Social, y para que el proyecto de un Van Social tiene que tener ciertos beneficios comunitarios, como por ejemplo son: la infiltración en los pozos de las APR, el agua gratis para los usuarios de Prodesal y otras cosas que se están trabajando precisamente para que el proyecto tenga el Van Social pero eso va a ser definido en el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay una cosa que está clara, el Estado de Chile no va a invertir sin que los pequeños propietarios no reciben agua, y las localidades rurales agua para tomar tampoco reciben.

Sr. Tobar, le indica al concejal Sr. Durán que le tiene que dar la regla general, y la regla general es que el agua se va a pagar, distinto que haya una excepción.

Concejal Sr. Durán, respecto a los que tienen acciones de esos tranques, consulta si eso significa que ya la legislación respecto a los que tienen acciones en esos tranques perdieron.

Sr. Tobar, responde que esa es una materia que se está discutiendo puntualmente con todos los embalsistas. Al respecto, informa que ha tenido tres a cuatro reuniones con los representantes de todos los embalses, una de ella se hizo en el municipio y la otra reunión se hizo en la Cooperativa Agrícola. Además, ha tenido hasta ahora dos reuniones con asociaciones de embalse en Pitama y en Tapihue; le falta recorrer los otros embalses porque ha ido a reuniones con ellos, donde ha ido a explicarles en qué están y cómo están avanzando, y en lo que podría ser un modelo de desarrollo para armar esta figura. No se atreve a decirlo oficialmente, porque es un tema que tiene que ser súper socializado, y muy bien acordado por las implicancias que tiene, que podría pasar a ser una corporación público privada, que sea la que administra en definitiva el tema del agua. Pero, eso es como una primera medida muy a priori, que tiene que ser absolutamente socializada con todos, y tal como se lo planteó al Sr. Alcalde y se lo planteó a los regantes, se cae un canal se cae el proyecto. Por tanto, es fundamental que la decisión que se tome, sea una decisión y un compromiso absoluto y total por parte de todos los actores que están involucrados.

Concejal Sr. Durán, nuevamente consulta, qué pasa con eso, el Sr. Tobar le dijo que se estaba conversando, pero a qué acuerdo se está llegando con ellos.

Sr. Tobar, señala que no se ha llegado a ningún acuerdo todavía por eso no le contestó derechamente al Concejal Sr. Durán lo que estaba preguntando; pero, la respuesta es que están conversando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante, es que el Estado de Chile está tomando este proyecto en serio, se están dejando dineros para su diseño, se priorizó a través del Intendente como uno de los proyectos emblemáticos de la V Región, y ya políticamente ha ido tomando vida esto. Se espera que sea efectivamente un compromiso de Estado y no solamente de este gobierno que lo está tomando; porque se tendrán elecciones muy prontamente, y se espera que el que sea electo mantenga este proyecto como prioridad de la región. Comenta que, la última vez que los tomaron en serio fue en el año 1957.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuántas comunas son las involucradas en esto.

Sr. Tobar, señala que, la obra de conducción va a pasar por un par de comunas de Santiago más la comuna de Curacaví, pero como lo señaló es una obra de conducción fundamentalmente cerrada. Por tanto, la comuna beneficiaria es solamente Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en los últimos tres años las aguas eventuales que ha habido por las lluvias en Santiago y después de una lluvia se ve el río Mapocho que va lleno de agua, el 80% de esa agua no es del río Mapocho, sino que es del canal San Carlos que lleva las aguas al Mapocho. Comenta que, esas aguas eventuales se hubiera podido llenar tres veces cada año todo el proyecto con esas eventuales agua.

Sr. Tobar, señala que el proyecto además considera la mejora de todos los tranques.

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Tobar cuánta agua se pierde en el tranque cuando está sellado, y en la evaporación cuánto se pierde.

Sr. Tobar, responde que no sabe ya que no es agricultor y no es su área de experticia.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que se pierde por evaporación va a depender de muchas cosas, si se tiene un tranque que tiene un metro de profundidad, y tiene una exposición al sol de cinco kilómetros cuadrados; es muy distinto a uno que tiene diez metros de profundidad y que tiene la mitad de exposición al sol. Entonces, no es llegar y decir cuánto se evapora, porque depende de cómo sea la estructura del tranque y como se almacena esa agua. En segundo lugar, cuánto es lo que se filtra, eso también depende del lugar adonde esté hecho el tanque, y como haya sido sellado ese tranque.

Concejal Sr. Durán, comenta que le encuentra toda la razón al Alcalde y lo felicita, y por eso quería tener esta exposición porque quería saber qué es lo que está haciendo el Sr. Tobar, ya que se le está pagando un sueldo de la municipalidad. Señala que, en lo personal no es abogado ni agricultor, sí trata serlo; pero si más encima ahora se le dice que los tranques se van a sellar, es menos agua la que se pierde, y es menos agua la que se va a ir a los pozos. Por eso, pensó que el Sr. Tobar estaba más preparado.

Sr. Tobar, responde que está absolutamente preparado en lo que hace, porque su labor es de coordinación y así fue contratado, no es ingeniero para diseñar el proyecto. Ahora, si hubiera querido la municipalidad contratar ingenieros para diseñar el proyecto, cree que habría tenido que disponer de los casi cuatro mil millones de pesos que se requieren para diseñar este proyecto, y para eso la municipalidad tiene que poner un coordinador que junta los papelitos en la municipalidad y los lleva para Santiago, junta los papelitos en Santiago y los trae para la municipalidad.

Alcalde Sr, Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que van a estar consultado respecto al avance del proyecto.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:00 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL